

Areguá, 05 de mayo 2025.

**Doctor**

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PRESENTE:**

**REF.: OBSERVACIÓN A LA CONVOCATORIA ID N° 461.248 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

Observaciones del Verificador:

- *Datos de Licitación  
Cláusulas incompletas o datos insuficientes  
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso*

*Comentario*

*\* Teniendo en cuenta la planilla del SICP en donde se indica que serán 12 eventos de fiscalización, y el pago se hará de forma mensual por cada informe, en los indicadores solo se indico que serán presentados 8 informes, teniendo en cuenta la cantidad de fiscalizaciones, se consulta como serán presentados los demás informes, teniendo en cuenta que el presente proceso licitatorio no es Plurianual.//*

**Respuesta: se ha modificado según lo observado. El proceso licitatorio no es plurianual, pero el servicio a ser realizado es uno que no puede ser interrumpido, así como las obras que realiza este gobierno subnacional; al no contar con este servicio vigente, no podrán realizarse las verificaciones ni los informes, por lo tanto, tampoco los pagos, y las obras quedarían sin ejecutarse por falta de documentaciones que el oferente adjudicado deberá presentar. Por tanto, creyendo pertinente la inclusión de los meses enero, febrero, marzo y abril del 2026, teniendo en cuenta lo expuesto ut supra.**

*En tal sentido se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.*

*Sin otro motivo en particular me despido atentamente.*



**Lic. Leticia Cáceres**  
*Directora U.O.C.*  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL